



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-S-714.

La Junta Administrativa de San Martín de Porres ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Junta Administrativa de San Martín de Porres.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de San Martín de Porres.

Término municipal del vertido: Merindad de Valdeporres (Burgos).

El vertido con un volumen de 2.500 m<sup>3</sup> anuales se evacua por infiltración al terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de febrero de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats